

Acuerdos de Asamblea Ordinaria



FECHA: 23/06/2021

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	PINFRA
RAZÓN SOCIAL	PROMOTORA Y OPERADORA DE INFRAESTRUCTURA, S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA
FECHA DE CELEBRACIÓN	23/06/2021
HORA	10:30
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	80.69 %
DECRETA DERECHO	Sí
FECHA DE PAGO	31/12/2021
TIPO DE DERECHOS	DIVIDENDO EN EFECTIVO

ACUERDOS

PRIMERA. Se aprueba la distribución de las utilidades acumuladas por la Sociedad por la cantidad de \$2'000,000,000.00 M.N. (Dos mil millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional).

SEGUNDA. Se aprueba el pago de dividendos en efectivo a los accionistas de la Sociedad a razón de aproximadamente \$4.749930 M.N. (Cuatro Pesos .749930/100 Moneda Nacional) por acción, los \$2'000,000,000.00 M.N. (Dos mil millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional) se pagarán a más tardar el próximo 31 de diciembre de 2021, en una o dos exhibiciones.

TERCERO. Se aprueba que el pago de dividendos sea realizado: (i) a través de S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. para los accionistas que tengan su tenencia a través de los respectivos intermediarios financieros; y, (ii) mediante pago directo, para los accionistas que tengan su tenencia de manera directa.

ÚNICA. Se resuelve designar como Delegados Especiales para que formalicen y ejecuten las Resoluciones de esta Asamblea a Celia del Carmen Ferra Montes y/o María del Refugio Gutiérrez Sosa, quienes contarán con las facultades más amplias para que, según sea necesario o conveniente:

- Comparezcan ante el Notario Público de su elección a fin de protocolizar el presente documento, para que soliciten la protocolización total o parcial del mismo en uno o varios instrumentos y para que por sí o por medio de la persona o personas que designen, se tramite en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda las inscripciones que sean procedentes.
- Soliciten la expedición de certificaciones de este documento, de cualquiera de sus partes y de los documentos que se agregan a su expediente.
- Preparen y publiquen el o los avisos que consideren procedentes en relación con las resoluciones adoptadas.
- Realicen cualquier acto y gestión que se requiera para que las resoluciones tomadas queden debida y totalmente ejecutadas y formalizadas.

En el ejercicio de sus facultades los Delegados Especiales podrán actuar indistintamente en forma individual o conjunta.